

2019 AGO 13 11:42 AM
INAC

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

B. S.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a su nota DEIA-DEEIA-UAS-0624-0108-2019, concerniente al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado "**REACTIVACIÓN DE OPERACIONES DE CRÍA DE CAMARONES**" a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es ACUICOLA ANTÓN, S.A.

Sobre el particular, el proyecto tiene como objetivo la reactivación de operaciones de cría de camarones en un área aproximada de 74 has + 4,473.29 m², desglosadas de la siguiente forma: un área de concesión existente: 58 has + 3,909.06 m² y un área de futura expansión de 16 has + 564.23 m² que estaban operando anteriormente con la Certificación No 118-19, para su utilización en la producción del cultivo de camarón marino, por lo tanto, se rehabilitaran y acondicionaran las infraestructuras que desde los años de 1983 era dedicada a la actividad acuícola, tierras y áreas ya definidas como estanques de acuicultura según Mapa de uso de suelo 2012 de la República de Panamá (Ver págs. 31 y 32 del E.I.A.)

En cuanto a la evaluación arqueológica, en el acápite 8.4. de Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados, los consultores mencionan que: "...este proyecto se llevara a cabo sobre las tierras y áreas ya intervenidas que han sido por más de 30 Años ha actividad acuícola según Contrato # 1 de 12 de diciembre de 1986 y Resolución N° ARAP-AG015 de martes 13 de mayo de 2014; áreas que tuvieron estado en desuso debido Virus del Síndrome de la Mancha Blanca(WSSV)." Esta información la corroboran con imagen satelital (2019) del sitio donde se observa el área totalmente alterada por acciones antrópicas (Pág. 125) y certificaciones y Resoluciones en los anexos.

Por consiguiente, tomando a consideración las características del proyecto, consideramos viable el Estudio de impacto Ambiental del proyecto "**REACTIVACIÓN DE OPERACIONES DE CRÍA DE CAMARONES**" y recomendamos como medida de cautela el monitoreo de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

Atentamente,


Lcda. Linette Montenegro
Directora Nacional del Patrimonio Histórico a.i.
Instituto Nacional de Cultura/INAC

ro/12

LM/ya



Directora Nacional del Patrimonio Histórico a.i.

Instituto Nacional de Cultura/INAC